¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 6 DE JUNIO DE 1845. No. 6,492.

EL EDITOR.

Entendemos que el Sr. D. Geillermo Brent Jr., Encargado de los Negocios de los Estados Unidos en la Confederacion Argentina, ha comunicado á nuestro Gobierno, en nombre del Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos, su profundo pesar con motivo del suceso de haber apresado el Capitan Voorhees la Escuadra Argentina y soltado seis marineros, naturales de los Estados Unidos, que voluntariamente habian entrado al servicio en ella—El Gobierno de los Estados Unidos, ansioso de conservar las relaciones mas amistosas con la Confederacion Argentina, y de mantener la neutralidad mas extricta en la actual guerra, ha expedido órdenes para evitar cuidadosamente cualquiera cosa que en lo mas mínimo tendiese á disminuir la buena inteligencia entre los dos paises—Por lo tanto el Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos se ha impuesto con profundo pesar de aquella desgraciada ocurrencia—Solamente esperaba el relato oficial que le transmitiese el Comodoro Turner para expresarse decididamente respecto á la conducta del Capitan Voorhees—Entretanto aun sin esa comunicacion, que todavía no se había recibido en Washington, á fines de Diciembre último, se comprendía que el Capitan Voorhees ha procedido contra las órdenes de su Gobierno—El Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos ha mandado asegurar al Gobierno Argentino, en los términos mas positivos, que, asi que el Comodoro Turner haya dado una exposicion oficial del suceso, el Gobierno de los Estados Unidos estará pronto á hacer todo lo que exijan la justicia y la ocasion—

Esta amigable disposicion y recta política del Gobierno de los Estados Unidos, declaradas por su honorable Encargado de Negocios en este pais, prometen el mas pronto y satisfactorio éxito en las reclamaciones del Gobierno Argentino: éxito que contribuirá á estrechar mas intimamente las amigables y cordiales relaciones que existen entre las dos Repúblicas—

Nadie extrañará que el »*Jornal do Commercio*» de Rio Janeyro haya omitido en sus noticias gráficas de la pacificacion del Rio Grande la siguiente capitulacion—

Condiciones obtenidas del Gobierno Imperial y que apresuraron la conclusion de la paz.

Art. 1. ° —El individuo que fuese por los Republicanos indicado para la Presidencia de la Provincia, es aprobado por el Gobierno Imperial: y pasará luego á presidir la Provincia.

»2. ° —La deuda Nacional, es pagada por el Gobierno Imperial, debiendo presentarse al Baron la relacion de los acreedores para entregar á la persona ó personas para eso nombradas, lo que importa dicha deuda.

»3. ° —Los Oficiales de la República, que por nuestro Comandante en Gefe fuesen indicados pasarán á pertenecer al Ejército del Brasil, en los mismos grados: los que quisieran sus bajas y no quisieran pertenecer al mismo Ejército, no serán jamás obligados á servir, tanto en la Guardia Nacional, como en los veteranos.

»4. ° —Son libres y como tales reconocidos, todos los esclavos que sirvieron á la Revolucion.

»5. ° —Las causas civiles, no teniendo nulidad, son válidas; así como todas las licencias y dispensas eclesiásticas

»6. ° —Es garantida la seguridad individual, y la propiedad en toda su plenitud.

»7. ° —Teniendo el Baron de organizar un cuerpo de tropa de línea recibirá toda la Oficialidad para él, de los Republicanos, siempre que voluntariamente lo quisieran.

»8. ° —Nuestros prisioneros de guerra, serán luego sueltos; aquellos que estén fuera de la Provincia serán reconducidos á ella.

»9. ° —No serán reconocidos en sus Despachos nuestros Generales, pero gozarán las inmunidades de los demas Ciudadanos designados.

»10. ° —El Gobierno Imperial va á tratar difinitivamente de la línea divisoria con el Estado Oriental.

»11. ° —Los soldados de la República por el respectivo Comandante exceptuados, quedan exentos de los cuerpos veteranos.

»12. ° —Los Oficiales y soldados que pertenecieron al Ejército Imperial, y se presentaron á nuestro servicio, son plenamente garantidos, como los demas Republicanos=Campamento en Poncho Verde, Febrero 25 de 1845=*Antonio Vicente da Fontoura*=Está conforme=*Manuel Fernandez.*

Prescindimos de comentar un documento tan explicito; y sin detenernos en describir las nuevas influencias que el Ministerio del Janeiro deja establecidas en razon inversa de los principios políticos y legales del Imperio, y de las necesidades económicas, tanto en su poblacion como en su erario y sistema de servicio militar, nos limitamos ahora á considerar los medios rastreros de que se ha valido, al sistemar el triunfo de la anarquia, para continuar sus injustas hostilidades contra las dos Repúblicas del Plata—

El Ministerio descubre que ha pasado por todo para ponerse en actitud de renovar sus pretensiones al territorio neutro, é ir desenvolviendo su sistema de reagregacion de la "Cisplatina" tan claramente demostrado durante los conflictos de las dos Repúblicas del Plata—Despues que ha favorecido á la autoridad intrusa de Montevideo que, en tiempo de la mision de Sinimbú, le propuso la cesion de ese mismo territorio; despues que ha protegido constantemente las incursiones vandálicas del Pardejon Rivera, y lanzado al territorio Argentino la invasion del salvage unitario Paz, promete á los Rio Grandenses explotar esas perfidias, presentándolas como gages de seguridad y confianza para la intimacion de un arreglo definitivo segun sus miras—

Nada falta á la gravedad de esa ofensa; pues que el Baron de Caxias ha transmitido al Gobierno Argentino la insultante proclama de Canabarro con la siguiente nota al General Rosas—

"Hallándose esta Provincia pacificada, y tan sumisa á las Leyes del Imperio que »no se encuentra un solo disidente en su seno, miro como un deber elevar esta »noticia al conocimiento de V. E. á quien ciertamente será grato que un pueblo »tan vecino de aquel á quien V. E. preside, haya encontrado así en el olvido »de las conmociones intestinas el secreto de su tranquilidad—Por la lectura de »los impresos adjuntos quedará V. E. al corriente del modo porque se consumó »acto de tamaña magnitud para el Imperio del Brasil—Soy de V. E. &a—Ba»ron de Caxias—Cuartel General en San Gabriel, 11 de Marzo de 1845.»

Los impresos que oficialmente presenta el Baron son su proclama, y la de Canabarro, que ya hemos publicado; pero reproducimos la última para mejor inteligencia de esa ofensiva comunicacion—

»Conciudadanos! Competentemente autorizado por el Magistrado civil, á quien »obedeciamos, y en calidad de Comandante en Gefe, concordando con la vo»luntad unánime de todos los Oficiales de la fuerza de mi mando, os declaro que »la guerra civil que hace mas de nueve años devasta este bello pais, está con»cluida. La cadena de sucesos, por que pasan todas las revoluciones, ha extra»viado el fin político á que nos dirigiamos, y hoy la continuacion de tal guerra »sería el últimatum de la destruccion y aniquilamiento de nuestra tierra—Un »poder extrangero amenaza la integridad del Imperio, y tan estúpida osadía »jamás dejaría de resonar en nuestros corazones Brasileros. El Rio Grande »no será teatro de sus iniquidades y participaremos de la gloria de sacrificar los »resentimientos creados en el furor de los partidos al bien general del Brasil. »Conciudadanos! Al desprenderme del grado que me habia confiado el poder »que dirigía la revolucion, me corresponde aseguraros que podeis volver tran»quilos al seno de vuestras familias. Vuestra seguridad individual, y de pro»piedades, está garantida por la palabra sagrada del Monarca, y confiado á su »magnánimo corazon el aprecio de vuestras virtudes. Union, fraternidad, res»peto á las Leyes, y eterna gratitud al ínclito Presidente de la Provincia, el »Illmo. y Exmo. Señor Baron de Caxias, por los afanosos esfuerzos que ha »hecho en la pacificacion de la Provincia—Campo en Poncho Verde, 28 de »Febrero de 1845—*David Canabarro*"—

Es cierto que ese extraño insulto se perpetró en circunstancias que la horda de Rivera, despachada del territorio Brasilero, como la »Vanguardia del Imperio» prometia una perspectiva aparente á los Ministros del Janeyro; y ese agrava la ofensa—Nadie dudó al leer la proclama de Canabarro que era una provocacion injustificable, prescripta por el Ministerio del Janeyro—Se confirma plenamente ese juicio por haberla presentado oficialmente el General Imperial Baron de Caxias—Este ilustre General respetado en el Brasil por sus virtudes, capacidad y conducta honorable, inaccesible á cualquiera maquinacion indigna, no se hubiera excedido á transmitir ese documento ofensivo y conminante, si no hubiese recibido órdenes del Ministerio para cometer esa hostilidad tan desusada como peculiar de su política desde 1843—No tachamos al Baron, por su obediencia sumisa, que es el primer deber del General, y del soldado; y menos, cuando deploramos, en los sucesos y complicaciones del Rio de la Plata, el escándalo, y tristes consecuencias de la arrogacion de facultades, indisciplina ó insubordinada conducta de ciertos Comandantes extrangeros que, mas de una vez, han comprometido la dignidad de sus Gobiernos y expuesto el crédito é intereses de sus respectivos paises—Honra al Baron de Caxias la obediencia que debidamente ha prestado á la extraña y agresora prescripcion del Ministerio; y nunca podriamos, ni debieramos, hacerlo responsable por un acto de subordinacion y fidelidad que, segun nuestros principios, jamas desmentidos, siempre será para nosotros intachable—

¿Nos quejaremos de Canabarro y demas Rio Grandenses, por la inspiracion del Ministerio de Rio Janeyro para ofender y provocar á las Repúblicas vecinas y amigas del Brasil?—Al contrario: cuando combatian contra las Leyes, cuando pretendian el triunfo de la anarquia, tan funesto para el Imperio como para los Estados vecinos, fuimos enemigos declarados de su rebelion, por amistad al Brasil, y por un principio de seguridad—Pero hoy que se presentan como súbditos fieles de S. M. el Emperador, no tenemos motivo ya para profesarles enemistad—El Ministerio del Janeiro, aparentando que un enemigo extrangero amenaza al Imperio, los ha interpelado á oir la voz del patriotismo; y Canabarro y demas Rio Grandenses, han escuchado la voz de su Patria—Esta conducta de los Rio Grandenses es franca y noble: no puede excitar reprobacion, cuando merece aprecio—

A quien acusamos de esa doble perfidia, de las desusadas provocaciones á una ruptura, de la injusticia alevosa del nuevo insulto hecho á nuestro pais, y de los medios indecorosos empleados para realizarlo, es á los Ministros de Rio Janeyro que han prescripto tales hostilidades é inculcado en torpes decepciones—

En la proclama de Canabarro que el Baron de Caxias ha comunicado, es clara la alusion insultante á la Confederacion Argentina, y la responsabilidad del Ministerio por haberla prescripto, y ordenado que se transmita directamente al Gefe supremo del Gobierno Argentino desde el campamento militar del General Imperial en el Rio Grande—Esa alusion, que ha figurado principalmente para reducir á los Rio Grandenses, por la presencia de un peligro imaginario, es falsa y pérfida—

Expliquen los Ministros de Rio Janeiro que amenaza es la que pretexta su insulto, cuando y en qué fué ofendido el Imperio; si en 1843, cuando S. M. I. firmó el Tratado de alianza ofensiva y defensiva que el Gobierno Argentino reusó ratificar, ó en el año último y en el presente, cuando el Sr. Ernesto Ferreira França declaró la »extricta neutralidad,» en su memoria á las Cámaras, y delante de estas—Si un poder extrangero, si la Confederacion Argentina, amenazaba, nada menos que con iniquidades al Imperio, como lo ha persuadido el Ministerio á los Rio Grandenses y á su Gefe Canabarro, ¿porqué quiso aliarse con el Gobierno Argentino, en Marzo de 1843, para concluir con la rebelion en el Rio Grande? O ¿porqué, si estaba amenazado, se declaró »extrictamente neutral» el Ministerio, hasta en las mas recientes Memorias oficiales á las Cámaras?—Eso es muy singular y torpe: un enemigo con quien se desea y solicita una alianza íntima; un enemigo con quien se afecta, y se declara deber guardar neutralidad extricta, y sobre este tema se funda aparentemente la amistad!—

Es el Ministerio del Janeiro el que por esa política desleal amenaza á las dos Repúblicas del Plata, faltando á la buena fé y á la justicia—Es él quien, en sus funestos cálculos, sostituye esas hostilidades á una ruptura franca aunque injusta—Es él quien juega asi el papel de ofendido con los Rio Grandenses para impelerlos con sugestiones astutas á ser las primeras víctimas de una política ambiciosa y falsa—Es él quien rebaja la misma dignidad del General Imperial, el Baron de Caxias, haciéndole transmitir al Gefe del Gobierno Argentino un documento absurdo refutado de antemano por los decretos del mismo Baron, proscribiendo los robos ó iniquidades de Rivera y demas salvages unitarios—Es el Ministerio de Rio Janeiro quien adelanta ese cargo falsisimo contra el Gobierno Argentino, en oposicion á los hechos mas públicos, y á los continuos actos oficiales del Gobierno Imperial—

¿Cuando estuvo ó está amenazado el Imperio por la Confederacion Argentina?—No fué en Marzo de 1843; porque entonces el Gobierno Imperial buscó su alianza con el Argentino, y, de una vez para siempre, declaró que la guerra que este sostiene es justa y necesaria; es »guerra contra los enemigos do»losos del Imperio y de la Confederacion»—No fué en Setiembre de 1843; porque el Gobierno Imperial mandó reconocer el bloqueo de Montevideo, y se puso en pugna con su Ministro Sinimbú—No fué en Octubre de ese año; porque el Ministerio del Janeyro expresó en la nota de ese mes, que hemos publicado en otro número precedente, que el Baron de Caxias le había comunicado la buena inteligencia que guardaba con él, y la amistad que le acreditaba el Presidente Oribe, General en Gefe de las fuerzas Auxiliares Argentinas—No fué en 1844, porque el Gobierno Imperial declaró oficialmente que había expedido órdenes, [que no se cumplieron, ni exigió responsabilidad ó residencia á los infractores], para que los emigrados salvages unitarios, y su horda beligerante no violasen el territorio neutro, en los diversos casos referidos por el Ministro Argentino en la Corte del Janeyro—¿Sería, pues, cuando ahora cinco meses declaró el Sr. Ferreira França la »extricta neutralidad» del Gobierno Imperial?—

Mas grave y repugnante es la falsedad del pretexto impuesto en la proclama de Canabarro por el Ministerio de Rio Janeyro cotejándolo con sus actos constantes de continua amenaza, agresion y deslealtad—

En Mayo de 1843 inició el Ministerio de Rio Janeyro overturas de protectorado sobre el Estado Oriental—Despachó en seguida al Ministro Sinimbú con una mision hostil al Gobierno Argentino y á la independencia del Estado Oriental; y ese diplomático se declaró abiertamente en esé sentido, sosteniendo que procedía con instrucciones, sin que el Ministerio lo haya desmentido, ó reparado la enorme ofensa que hizo á estos paises, favoreciendo la titulada autoridad que con extrangeros oprime á Montevideo—El Ministro Duarte siguió esa política; y el Ministerio, lejos de dar satisfaccion, ha exigido se reconozca como derecho de un Estado neutral el de desconocer los derechos de beligerante, y ofender, sin causa alguna, la dignidad de un Gobierno amigo—

Nada ha faltado á la injusticia y perfidia de sus hostilidades escandalosas en 1844, ya armando y protegiendo las hordas de Rivera, en el territorio neutro, ya arrojando sobre el territorio Argentino una incursion de rebeldes acaudillada por el salvage unitario Paz, y últimamente solicitando un sistema de opresion de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia contra los Estados Americanos, de que está convicto por testimonios de excepcion, apesar de las falsas negativas con que ha procurado hasta los últimos momentos, encubrir tan enorme traicion á los intereses de la paz y de la independencia de estos paises—

No pretenderá el Ministerio que se comprenda amenaza ó iniquidad sino en esos agravios inmensos que el Gobierno Argentino ha representado con dignidad para evitar los mas tristes resultados, prefiriendo á obvias medidas de defensa, ó represivas, las negociaciones amigables, y la moderacion que ha agotado ya sin éxito ante un Gabinete obstinado en provocar atrozmente una ruptura—

Esos Rio Grandenses, cuyos nobles sentimientos de Brasileros ha explotado y extraviado el doloso Ministerio del Janeyro, saben como han sido tratados por el Gobierno Argentino, como enemigos, cuando eran rebeldes, y como han sido favorecidos, en ese carácter anárquico, por Rivera y demas salvages unitarios, sus aliados—Ni sus emisarios, ni sus cartas, jamás fueron recibidos por el Gobierno Argentino, presidido por el General Rosas, cuando solicitaban por todos los Estados vecinos, apoyo á su rebelion—Los unos regresaron desagradados; las cartas fueron devueltas cerradas—Se les prohibió todo auxilio; se les negó cualquiera audiencia; se les reusó aun las simpatías—La prensa Argentina constante y noblemente ha defendido la causa de la legalidad del Imperio; y el General Rosas abiertamente la ha adoptado y sostenido en todos sus Mensages á la Legislatura—

Allí están los mejores testigos de la lealtad y buena política del Gobierno Argentino—Hoy que han vuelto al órden esos Rio Grandenses, sabrán apreciar, y atestiguarán, ese sistema de estabilidad, de honor y de porvenir para las instituciones, paz y felicidad de los Estados Americanos—

Tan conocida es la siniestra política del Ministerio de Rio Janeyro, en esta guerra, que los Gobiernos de Francia y de Inglaterra no lo han admitido como imparcial, cuando les propuso su concurrencia armada á una triple intervencion—Tan sabido es en Europa que los diarios de Londres y de Paris explícitamente la reprueban al tratar de los negocios del Rio de la Plata—En todas partes prevalece una misma opinion; esto es; el Ministerio de Rio Janeyro ambiciona, amenaza y ataca por los actos mas contrarios al sistema de órden y de paz en estos paises, y á los verdaderos intereses del Imperio—El *Morning Chronicle* de Londres, tratando de la desleal y escandalosa proteccion concedida al salvage unitario Paz, reasume así hechos muy importantes y notorios: »Segun »el *Atlas*, los Ministros han desistido de su determinacion de hacer represen»taciones colectivas, seguidas, si eran desatendidas, de intervenciones contra el »Gobierno de Buenos Aires y en favor de Montevideo"—En un Consejo de »Gabinete que tuvo lugar el 20, se resolvió hacer la intervencion separada»mente, sin concierto con la Francia ó el Brasil"—Antes hemos demostrado »que pensábamos que el Gobierno Brasilero se ha inhabilitado á sí mismo de la »capacidad de obrar, como leal mediador ó interventor, por su conducta en »dejar escapar al General Paz—Reservamos, así mismo, nuestro juicio, hasta »que sepamos la naturaleza de la intervencion propuesta (Del »*Morning Chronicle*" fecha 3 de Marzo último—

Mientras que el Ministerio del Janeiro corona esa serie de agresiones con la burla grosera, desconocida hasta hoy en las relaciones de Estado á Estado, que ha prescripto al Baron de Caxias, y que este ha ejecutado, obedeciendo, el Ejército de Orientales y Argentinos se ha ocupado hasta los dias de la pacificacion de Rio Grande en desarmar y retirar de las fronteras á los rebeldes del Brasil, en dar auxilios á la causa de la legalidad, y en cumplir las órdenes de los dos Gobiernos legales del Plata, las mas amistosas y favorables hácia el Imperio—Cumpliendo esas órdenes el Ejército de Orientales y Argentinos, victorioso sobre Rivera y demas salvages unitarios, viendo á estos enemigos derrotados penetrar armados en el territorio neutro, marchar así sin obstaculo, se detuvo y respetó ese territorio, en que, por el derecho de la guerra, pudo entrar y concluir al enemigo, desde que las Autoridades Imperiales permitian el uso hostil del territorio neutro, donde en sus anteriores derrotas se han reorganizado y provisto el salvage unitario Rivera y sus secuaces para renovar sus incursiones al Estado Oriental—

Cuando todos esos graves cargos demuestran la política hostil con deslealtad de los Ministros del Janeyro, y descubren evidentemente un designio de ambicion, á todo tranco, sin respeto á ningun principio ó interés, ¿á quien persuadirán con la proclama inspirada á Canabarro que un enemigo extrangero amenazo al Imperio? ¿En qué título ó costumbre entre Gobiernos que respetan su posicion en el Mundo, fundarán la órden dada al Baron de Caxias de transmitir ese documento falso ó insólito?—Es la reproduccion, en un periodo avanzado de continuas infidelidades y ataques, de la ultrajante nota de Duarte Riveiro, en 1843, y de las instrucciones del Sr. Sinimbú que permitian desconocer, »por equivocacion," el derecho de bloqueo, y claramente facultaban para estipular el célebre Tratado de cesiones territoriales transmitido al Janeyro, y para alentar y favorecer á la Plaza sitiada de Montevideo en su extremo conflicto—

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario de la Seccion 4. ª —

Buenos Aires, mes de América 10 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Gefe de Policía—

Paso á manos de V. S. la demostracion de los trabajos que se han hecho en la Seccion de mi cargo en la composicion de los pantanos, y calles que se emparejado con el auxilio de los vecinos, y el esmero de los Alcaldes y Tenientes Alcaldes encargados en los trabajos—

Dios guarde á V. S muchos años—

Diego Ruiz.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Estado de los trabajos hechos en la Seccion 4. ª , de los pantanos y calles que se han compuesto demoliendo algunas alturas—

Por las relaciones números 1 á 5 demuestra los vecinos que han auxiliado con peones, y otros con sus personas, y dias que han trabajado.

Por la relacion número 6 demuestra los individuos que han auxiliado con sus carros y carretas en el acarreo de escombros.

Por la relacion número 7 las calles que se han emparejado y pantanos que se han compuesto.

Por la relacion número 8 los carros de escombro por multa en delitos leves impuesta por el Sr. Gefe á los individuos que demuestra.

Por la relacion número 9 los individuos destinados por el Sr. Gefe á los trabajos de las calles por los dias que se demuestra por delitos leves.

Por la relacion número 10 demuestra los individuos que han franqueado herramientas y otros útiles.

Diego Ruiz.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los vecinos que en sus cuarteles han facilitado peones para la composicion de los pantanos—

Num. 1.

Cuartel 19— }

	peones.	*dias.*		*peones.*	*dias.*
Da. Ana Requejo	1	1½	Francisco Lopez.	1	1
Maria Josefa.	1	»½	Josefa Ma. Mango....	1	2
D. Atanacio Pacheco. ...	1	3	Josefa Silva.	1	1
Francisco Area.........	1	6	Juana Suarez..........	1	2
Luis Guiso..............	1	4	Pascuala Suarez.	1	2
Alfredo Hortun.........	2	6	Manuel Otero...........	1	1
Justo Blanco...........	1	8	Lorenzo Sosa..........	1	2
Tomas Morto.	1	1	Antonio Solonga.	1	1
Isabel Cano.	1	1	Santiago Barrabi	1	2
Josefa Crespo.	1	2	Pedro.....................	1	3
Juana Ruiz-Moreno...	1	1	Narciso Vidal	1	2
José Gutierrez.	1	1	Sabina Pesoa.	1	2
Petrona Aldecosea. ...	1	6	José Maria Dantas....	1	2
Marcos Muñoa.........	1	6	Pantaleon Peñaflor....	1	2
Sra. Ascuenega.	1	4	Facundo Gonzalez. ...	1	2
Sra. Lafranca.	1	1	Francisca Perez.........	1	1
D. Martiniano Bonorino.	1	10	Ramon Insua.	1	1
Domingo Rosales	1	4	Juana Galvez.	1	1
Manuel Casal.	1	4	José Famuane..........	1	2
Antonio Ballesteros ...	1	4	Bartola Diaz............	1	1
Jacinto Tallaferro......	1	12	Mercedes del Campo.	1	1
Alexandro Libori.	1	5	Bernarda Calandria...	1	7
Miguel Gonzalez.	1	2	Ignacio Tobal.	1	4
Pablo Rueda............	1	2	Vicente Martinez......	1	10
Estevan Diaz.	1	2	José Torres.	1	3
Rosa Cuesta	1	1	Cuartel 22— }		
Lucio Ortiz.	1	1	José Fernandez, Alcalde del Cuartel......	3	7
José Maria Peña	1	2	Ildefonso Cordero......	1	1
Juliana Gallardo.	1	1	Cayetano Molina......	1	2
Antonio Sirgea	1	2	Felipe Sosa.	1	1
Domingo Rosales	1	2	Cuartel 23 y 24— }		
Juan Cornet	1	2	Antonio Riso...........	1	1
Bernardino Parapar ...	1	2	Joaquin Trolles.........	1	2
Juan Arana.	1	4	Francisco Romunis....	1	1
Juan Velasquez........	1	4	D. José Castel..........	1	1
Manuela Barnachea...	1	4	Luis Arzac	1	1
Cuartel 20— }			Bartolo N...............	1	1
Cirila Macedo	1	8	José Pelegrino..........	1	2
Josefa Burgos.	1	4	Gerónimo Sermino ...	1	1
Antonio Olivera.	1	1	José María Ocampos.	1	1
Santiago Bordera.	1	2	Ana Montes	2	2
Manuela Bera.	1	1			
Teodoro Zepeda	1	1			

Vecinos que han trabajado en persona.

	peones	*dias.*		*peones*	*dias*
D. Juan Aquino		1	Da. Ciriaca Ramirez......	1	3
Manuel Pereira		1	D. Marcelino Carrega...	1	1
Juan Correa		2	Francisco Malla.........	1	2
Francisco Acosta........		2	Francisco Marquez.....	1	2
Joaquin Amaro..........		1	Diego Alvarado.........	1	1
Manuel Jacinto.........		6	Olegario Gomez.......	1	1
José Salias.............		6	Pedro Lima............	1	1
Agustin Vasquez.......		6	Manuel Nis	»	2
Mateo Puiredon.......		1	Pedro Madora.........	»	2
Tomas Marengo.......		3	Ezequiel Marmol......	»	8
Domingo Sebastian...		4	José Arebalo...........	»	1
Daniel Capdevila......		2	Atanacio Monterrosa.	1	1
Francisco Wright......		3	Da. Francisca Callejona	1	1
Pablo Ines.............		1	D. José Lagos..........	1	1
Rosendo Martinez......		1	Pablo Nuñez..........	1	2
Antonio Ines...........		1	Domingo Rodriguez...	2	3
Manuel Acuña.........		3	Da. Maria Izquierdo.....	1	8
José Diaz		1	D. Juan Cadelago........	1	1
José Llavallol		2	Domingo Sabiñon......	1	1
Andres Barto		2	Gregorio Mosica.......	1	3
José Sanchez..........		1	Marcos Sarato.........	1	3
Antonio Cordero......		2	Luis Miñones	1	1
Santiago Atencio		1	Francisco Sanchez....	1	2
Mateo de la Patria....		2	Leandro Alen..........	1	4
José Cajigas		1	José de la O..........	1	1
Manuel Castro.........		1	Felix Gomez..........	1	1
Manuel Casanova......		2	José Maria Gonzalez	1	1
Manuel Beruti		2	Antonio Villegas......	1	1
Domingo N.		1	José Ramallo..........	1	1
N. Franque		1	Manuel Helguero......	1	1
Manuel Rocamora......		1	Mariano Suparo.......	1	1
Miguel Chiclana		2	Pedro Salinas.........	1	2
Miguel Castro		1	Domingo Neira........	1	1
Juan Carrega...........		1	Juan Soña	1	1
Antonio Segura.........		1	Jesus..................	1	2
Juan Costantino		1	María Eugenia Pando.	1	2
Manuel Montero		4	José María Perez......	1	2
Pedro Belen...........		1	Francisco Pizarro......	1	1
Juan Artayeta		1	Eustaquio Jimenez....	1	6
Manuel Romero		1	Cuartel 36— }		
Ignacio Lopez		1	Manuel Costa........	3	8
José Arze		1	Meliton Negrete......	4	5
Gerónimo Aujas		2	Manuel Freitas.......	2	2
Anselmo Aujas........		2	José María Diaz......		4
Jorge Campana........		1	Potirso Gonzalez......		1
Francisco Carlos		3	José Monroy..........		9
Luis Baldes		1	Juan Orta.............		3
Alberto Peña..........		2	Martin Riso...........	2	1
José Cajigas		2	Diego Riso............		4
Francisco Ormachea .		1	Antonio Montero......		2
Juan Rivero		1	Fortunato Vilo........	1	3
José Roseti		1	Juana Carrero.........	1	2
Antonio Garcia........		2	José Copar............	1	2
Antonio Ponce		1	Angela Barrios.........	1	2
José Britain		2	Juan Bautista..........		2
José Braga............		1	Juan Acosta...........	1	4
Bernardo de los Santos		1	Jorge Buneler.........	1	4
Feliciano Almeida......		1	Pedro Iñiguez.........	1	1
Luis Contreras		1	Cuartel 52— }		
Pedro Luque...........		2	Gerónimo Balleto......	1	3
Luis Gonzalez...	1	1	Manuel Camara, alcalde interino del cuartel	1	8
José Gonzalez	1	1			
Cuartel 25— }					

D. Salvador del Rio	1	4	Tomas Fontana	1	3
José Cruz Herrera	1	11	José María Belgrano	1	6
Juan Borona	1	3	Ramon Bascaray	1	2
Elias Araos	2	4	Antonio Eslava	1	3
Damian Herrera, Alcalde del Cuartel	1	5	Santiago Avila	1	1
Lázaro Munita [en persona]		1	Miguel Migolla	1	1
Manuel Espeleta	"	1	José Brondon	1	2
Joaquin Telechea	"	1	Joaquin Gomez	1	1
Cuartel [illegible]— }			Gregorio Maza	1	1
			Alejandro Castel	1	2
			Antonio Parodi	1	1
D. Antonio Rosan	1	3	Pedro Arispe	1	3
José Tomas Viera	1	6	José Lastra	1	2
Manuel Perez	1	6	Felipe Astrada	1	1
Joaquin de los Santos	1	2	Eusebio Gomez	1	1
Francisco Escandon	1	4	Tomas Rivas	1	2
Jorge Rudoviche	1	1	Vicente Lagos	1	4
Nicolas Herrera	1	2	Felipe Herrera	1	1½
José Esguiano	1	6	Teodoro García	1	1
Pablo Albach	1	6	José Gonzalez	1	2
Nicolas Repo	1	2	Francisco Martinez	1	1
Juan B. Estrada	2	6	Antonio Maison	1	7
Juan Gonzalez	1	2	Santiago Marquí	1	6
Juan Tarrago y Ca.	1	8	Jorge Gonzalez	1	6
Pedro Perragorri	1	1	Antonio Vidal	1	3
Juan Sanguinet	1	2	Juan Corpet	1	1
Juan Lafarga	1	4	Lorenzo Rodriguez	1	2
Nicolas Arroyos	1	1	Pedro José Crespo	1	2½
Estevan Acosta	1	1	Ezequiel Maderna	1	3
Pedro Ximenes	1	1	Joaquin de la Iglesia	1	1
Francisco Cavez	1	2	José Flores	1	2½
Marcos Chander	1	2	Cuartel 54— }		
Juan B. Bariño	1	8	Manuel Benavento, alcalde del cuartel	1	10
Pedro Buerdo	1	5	Patricio Gonzalez	1	1
Carlos Marengo	1	3	José Abelenda	1	2
Pedro Corsanega	1	6	Florencio Lima	1	10
Andres Macalur	1	6	Paulino Gonzalez	1	1
Bernardo Ramirez	1	1	Pantaleon Arica	1	2
Juan Martinez	1	1	Manuel Lobos	1	10
Juan Rubio	1	2	Antonio Banonini	1	1
Cirila Loyola	1	3	Rafael Ramos	1	2
Lorenzo Lerche	1	1	Mariano Bustos	1	1
N. Garcia	1	2	Carlos Ruiz	1	½
José Oliveyra	1	2	Toribio	1	2
Bartola Quiroga	1	2	Manuel Rodriguez	1	5
Juan Cueli	1	2	Antonio Claro	1	2
Antonio Muron	1	2	Benito Paz	1	2
Candelaria Somellera	1	2	Antonio Ravelo	1	1
Juan Bautista Decamp	2	3	Manuel Lusuriaga	1	5
Diego Greison	2	2	Lázaro Guillermini	1	1
Jesus Fronteras	1	2	Lorenza Vila	1	7
Ilario Mora	1	1	Miguel Reyes	1	1
Da. Valentina Carabajal	1	1			
D. Luis Genola	1	2		[illegible]52	774½
Juan Garcia	1	2			
Da. Maria Liberata	1	2			
Cuartel 34— }					
D. Saturnino Abarrieta	1	3			
Inocencio Gonzales	2	2			
Santiago Pacheco	1	3			
Mariano Villanueva	1	½			

Ruiz.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Relacion de los que han prestado servicios en la Seccion con sus carros y carretas con especificacion del No. de carradas que han echado.

	Carradas.		*Carradas.*
D. Francisco Narrisano	30	Varios castillos de la Costa	400
Manuel Herrera	20	D. Nicanor Fonseca	30
Guillermo Levistan	20	Eustaquio Ximenez	36
Jaime Sarracan	20	Manuel Costa	48
Roman Bartolomé	20	Meliton Negrote	60
Benito Montes	20	Patricio Gonzalez	14
Agustin Galvez	20	Agustin Dominguez	14
Pedro Quiroga	20	Martin Lurretira	14
Sebastian Chavera	20	Pedro Manhules	7
Carlos Desiderato	20	Mariano Quiroga	14
Eduardo Espinosa	20	Ildefonso Reyes	6
Domingo Argüello	20	Rosario Lusena	5
José Gambucho	20	Gregoria Gomez	12
Pedro Santiago	30	José Cortés	40
José Llano	30	Pascual Palason	30
José Fernandez	42	Maria Illanes	32
Jorge Butifel	8	Manuel Riso	10
Elias Araos	80	Francisco Requesen	8
Pedro José Pasos	72	Melchor Miraso	8
Tomas Perdomo	40	Valentin Casas	8
Francisco Dozo	40	Vicente Gonzalez	15
Pedro Benites	40	Hilario Gonzalez	6
Domingo Parra	10	Espíndola	8
Justo Cabezas	15	Vicente Rufino	8
Bernardo Rios	15	Felix Sosa	6
Joaquin de los Santos	25	Martin Quiroga	6
Toribio Suarez	10	Lorenzo Arias	4
Segundo Avalos	15	Carlos Naon	6
Mariano Rios	10	Tiburcio Sanchez	3
Manuel Molinares	10	Carlos Gonzalez	2
Juan Rubio	5	Faustino Vera	8
Casimiro Orellanos	15	Martin Farias	15
Eustaquio Biscarra	15	Santos Palacio	2
Francisco Quintana	15	N. Carabajal	2
Ramon Gomez	10		
Nicanor Fonseca	10		1719

Ruiz.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los pantanos que se han compuesto en la Seccion 4.ª y las calles que se han emparejado demoliendo los albardones.

Nombres de las calles.	*Calles emparejadas.*	*Pantanos.*
Federacion		4
Victoria		1
Potosí	2	4
Restaurador Rosas	4	3
Belgrano	5	7
Venezuela		2
Méjico		2
Chile	1	1
Estados Unidos	2	2
San Juan		2
Buen Orden	3	2
Lima		1
Salta	2	5
Santiago del Estero		1
San José	2	2
Lorea		5
Zeballos		1
Solis	2	2
Independencia		2
Brásil		5
Comercio		3
Europa	1	
	24	57

La Plaza de Monserrat se continua demoliendo las alturas y el escombro que de ella se saca se está componienda la calle de Belgrano, al cargo y disposiciones del Sr. Comisario de Policía D. Pablo Castro Chavarria.

En la Plaza de Lorea tambien se ha demolido mucha parte de ella, la que no se ha concluido por falta de recursos.

Ruiz.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los carros de escombro echados por multa de delitos leves impuestas por el Sr. Gefe á los individuos que á continuacion se expresan.

D. Benigno Alarcon	6	Isidoro Pereyra	5
Mateo Belloso	6	Juan Bautista Elias	5
Antonio Rosein	20	Santos Alvarez	5
Valentin Leal	20	Ramon Saabedra	5
Juan Barrabí	5	Vicente Larrosa	5
Carlos Pusa	5	Pedro Gusman	5
Pedro Repeto	5	Manuel Romeio	5
Juan Bautista Egoñes	5	Justiniano Perez	5
Manuel Bustos	5	Romualdo Arias	5
Juan Rios	5	Pedro Cáceres	5
Francisco Sanchez	5	Francisco Reyna	5
Baltasar Rivero	5	José Cabot	6
Eduardo Pecheman	25	Juan Beros	5
Julian Lagos	20	José Maria Agote	8
Hilario Rodriguez	10	Celestino Mansilla	2
Juan Posolo	5	Vicente Viarte	4
Idiate Dominique	5	Manuel Muñoz	15
Francisco Echavarria	5	Manuel Garcia	10

Juan Roque	5	José María Maidan	3
Pedro Migondo	5	Juan Testa	15
Domingo Molet	5	Gregorio Rondeac	8
Pedro Reina	5	Juan Luis Gundin	5
Agustin Rutia	5	José Melos	5
José Echavarria	5	Mateo Torres	5
Domingo Iriarte	5	Encarnacion Diana	5
José Fierro	5	Exequiel Viera	5
Guillermo Irreberri	5	Baltasar Riveros	5
José Antonio Michilena	5	Juan José Ibañez	5
Francisco Idarte	5		
Antonio Navarro	5		393
Fermin Navarro	5		

Ruiz—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Relacion de los peones destinados por el Sr. Gefe á los trabajos de las calles por delitos leves—

	Dias.		Dias
D. Antonio Arriola, destinado por	8	D. Antonio J. Cardoso	12
Francisco Araujo	12	Claudio Federal	12
Pedro Villarreal	8	Tomas Cano	12
Felipe Mariano Gusman	8	Manuel Quiroga	30
Benito Boneo	15	Antonio Mier	8
José Rojas	15	Antonio Novo	8
Luis Chavarria	12	Antonio Navarro	8
Paulino Gomez	12	Fermin Navarro	8
Pedro Suarez	12	Benito Banegas	8
Antonio Cardoso	12	Estanislado Aguiar	16
Pedro Belen	12	Victoriano Linera	12
Nicolas Moreno	12	Meliton Ballo	12
		José Vial	60

Ruiz—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Relacion de los vecinos que han prestado herramientas y otros útiles para la composicion de las calles—

D. Alfredo Horton	D. Teodoro Cepeda
Antonio Chavarría	Santiago Barrabí
Hipólito Malavés	Joaquin Cason
Calisto Requejo	Cirilo Gomez
Juan Testa	Juan Rabelo
Juan Seguí	José Vasquez
Alejandro Liborí	Juan Vico
Máxima Quinteros	Pablo Perez
José Fernandez	Bernardo Sueldo
Jorge Fernandez	Bernardo Downes
Manuel Santiago	José Gonzalez
Juan Nieves	Baltasar Lailan
Antonio Montero	Faustino Carabajal
Juan Acosta	Miguel Lopez
Dionicio Farias	Elias Araos
Pedro Buedo	Damian Herrera
N. Napoleon	Felipe Zamorano
Juan B. Decamps	Diego Alvarade
Eugenio Lubrano	David Marambio
Santiago Navarro	Bruno Teran
Juan Maza	manuel Chavarria
Pedro Portalo	manuel Benavente
Pedro Barreró	

Ruiz—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Administracion de carros— }

En cumplimiento de las órdenes recibidas del Sr. Gefe, se han remitido desde el 25 de Febrero hasta el dia de la fecha mil treinta y dos carradas de piedra, ripio, escombro, y arena con los carros del Estado destinados á la limpieza; y con este material se han dejado pronta la calle larga que conduce al Cementerio; se está concluyendo la costa que vá al mismo destino; y se siguen componiendo el pantano que está de las cinco esquinas para la Plaza de la Libertad; y la calle entre las mismas cinco esquinas, y el Socorro—

En este último punto han descargado veinte carradas los individuos que siguen, multados por el Sr. Gefe—

Nicolas Tolentino	10
Francisco Mandaño	5
Andres Blanco	5

Que hacen en todo un total de mil cincuenta y dos carradas 1052

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Luciano de Isla.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Resumen general de las calles compuestas en las cuatro Secciones de Ciudad hasta el 30 del próximo pasado Abril—

A SABER. *Núm. carros.*

Seccion 1.ª }

Se ha compuesto la calle de la Paz desde la de Corrientes hasta concluir, y se han echado mil seiscientos setenta y ocho carros de escombro, fuera de las vasuras 1678

La calle de la Catedral desde la del Parque hasta la del Paraguay, con quinientos veiente carros de escombro 520

La cuadra del Hospital de Mugeres con trescientos veinte y siete carros de escombro 327

La calle de las Artes haciendo la mitad del trabajo la Seccion 3.ª con novecientos diez y seis carros de escombro 916

Dos pantanos en la calle del Parque, uno entre la de Suipacha y Artes, y otro entre Maipú y Esmeralda con ciento catorce carros de escombro 114

Un pantano en la calle de Tucuman entre la de Artes y Suipacha con cuarenta y ocho carros de escombro 48

Dos pantanos en la calle de Suipacha entre Cangallo y Cuyo, y otro entre la de Córdoba y Paraguay con ciento noventa y dos carros de escombro 192

Dos pantanos en la calle de Cuyo entre Esmeralda y Suipacha con noventa carros de escombro 90

Un pantano en la calle de Charcas entre Artes y Suipacha con treinta y seis carros de escombro 36

Uno id. en la del Paraguay entre Suipacha y Artes con ciento ochenta y siete carros de escombro 187

Dos cuadras de la del Paraguay desde Catedral para el rio, con trescientas veinte y seis carros escombro 326

La cuadra de la calle de Córdoba entre la Paz y Catedral con ciento setenta y cuatro carros escombro 174

Un pantano en la calle de Charcas entre Perú y Catedral con veinte carros de escombro 20

Está al concluirse un gran rebajo en la Plaza de las Artes.

Los rebajos en las calles que los necesitaban se han hecho por los propietarios.

Los puentes de la calle de Suipacha y de la Paz se han compuesto por la Policía—Como ásimismo los empedrados de los puentes de Paz y Catedral.

Las herramientas con que se han practicado estos trabajos han sido donadas unas y prestadas otras por los vecinos.

Seccion 2.ª }

Se ha compuesto la calle de San Lorenzo con ciento cuarenta y siete carros de escombro 147

En la calle de Chile compuestas cinco cuadras con doscientos seis carros de escombro 206

Compuestas dos cuadras de la calle de Venezuela con vasuras y tierra del barrido de las calles.

Idem en la de la Independencia tres cuadras con treinta carros de escombro fuera de las vásuras 30

Idem en la de Europa tres cuadras con ochenta carros de escombro. 80

Idem en la de Estados Unidos se han compuesto dos cuadras y echado diez y seis carros de escombro 16

En la del Comercio cuatro cuadras con veinte y cinco carros de escombro fuera de las vasuras 25

En la de la Universidad dos cuadras con cuarenta y tres carros escombro 43

En la de Balcarce se ha compuesto una cuadra con trescientos carros escombro 300

En la de Representantes se han compuesto dos cuadras haciéndolas transitables para carruage.

En la de Patagones se han compuesto dos pantanos con setenta y cuatro carros escombros 74

En la de Tacuarí cinco cuadras con seiscientos diez y siete carros escombros, á mas de cabezas y vasuras 617

Seccion 3.ª }

Se ha robajado un costado de la calle que vá de las Cinco Esquinas para el Socorro.

Tres pantanos compuestos en la calle de Chabango con quinientos setenta y seis carros de tierra 566

Dos pantanos uno calle del Cerrito, otro calle de las Artes con ciento setenta y sinco carros de escombros 175

En la calle del Temple se ha facilitado el tránsito para las carretas desmontando los albardones que lo impedian habiéndole hecho en varias otras calles.

En la calle de las Artes, 3.ª cuadra, con ciento treinta y cinco carros de tierra, á excepcion de las que hizo conducir el Comisario de la Seccion 1.ª 135

En la calle de la Piedad un pantano con doscientos treinta y cinco carros de escombros fuera de la vasura 235

En la calle de Cuyo tres pantanos con doscientos quince carros de escombro fuera de la vasura 215

En la calle de Corrientes dos pantanos con ochenta carros de escombro, y rebajo de una cuadra 80

Dos y media cuadras de la calle de la Libertad se ha facilitado el tránsito para carretas.

Dos cuadras calle de las Artes se ha trabajado en ella como dos meses para rebajarlas; han quedado perfectamente compuestas.

En la calle del Paraná un pantano con doscientos sesenta y cinco carros de escombros, y en otro mas pequeño 150 carros 515

En la calle de Cangallo un pantano con setecientos setenta y seis carros de escombros 776

En la calle de Cuyo cuatro cuadras se han compuesto con cuatrocientos ochenta carros de escombros 480

En la de la Piedad media cuadra se ha rebajado, y levantado la boca.

En la de Garantias y Montevideo se han arreglado con rebajos.

En la calle de Tucuman, Paraná y Montevideo en cada una un pantano compuestos por el vecino D. Enrique Nhoy.

En la del Parque rebajadas dos cuadras y un pantano con ciento cincuenta carros de escombros colocando una estacada por el vecino D. Manuel Sosa 150

En las calles Uruguay, Temple y Córdoba facilitado el tránsito con los rebajos.

En la del Paraguay, Montevideo y Córdoba se ha facilitado el tráncito para carretas que estaba obstruido por barrancos que se han demolido

Un pantano calle de la Piedad, en el que á mas de las basuras se le echaron trescientos carros de escombros, y en la misma calle se ha rebajado una parte de cuadra echando en la otra ciento setenta y un carros de ceniza 471

En la de Corrientes un pantano con cincuenta y seis carradas de escombro 56

En la de la Piedad, cuadra de la Iglesia de Balvanera de la Encarnacion con noventa y tres carros de escombros 93

En la de Santa Fé dos pantanos con noventa y seis carretadas de ladrillos 96

Un zanjon en una cuadra de largo con setenta y cinco carros escombros, á mas de los rebajos 75

Seccion 4.ª }

En las distintas calles que comprende esta Seccion se han cumpuesto cincuenta y siete pantanos.

Se han emparejado en las calles que comprende esta Seccion—veinte y cuatro calles.

Se han echado en los diferentes pantanos que habia en esta Seccion 1,719 carradas de escombros 1719

Administracion de carros }

Se ha compuesto la calle Larga que conduce al Cementerio.

El pantano que está de las Cinco Esquinas para la Plaza de la Libertad

La calle entre las Cinco Esquinas y el Socorro con el número de mil cincuenta y dos carros 1052

Suma 13055

Buenos Aires, mes de Américo 23 de 1845—
PABLO ALEMAN.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Juez de Paz interino de San Fernando— }

San Fernando, Mes de América 10 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Eleva al conocimiento superior de S. E. por conducto del Señor Ministro de Hacienda la remision que en esta fecha hace á la Colecturía de la cantidad productiva y colectada en este partido de su cargo ascendente á un mil setecientos noventa y seis pesos correspondientes á la contribucion directa—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

El infrascripto se dirige á V. S. para darle parte que en esta fecha se han remitido á la Colecturía un mil setecientos noventa y seis pesos, cantidad productiva y colectada correspondientes á la contribucion directa—

Los individuos de la comision reguladora donan á favor del Estado en la justa guerra que sostiene contra los salvages unitarios, la gratificacion que la Ley les asigna por sus trabajos—

El infrascripto espera que V. S. lo elevará al superior conocimiento de S. E—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Angel B. Croza—

A 15 del mes de América de 1845—

Contéstese á la Comision reguladora de los capitales de San Fernando dándole las debidas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rubrica de S. E—
INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Juez de Paz del Partido de Pila— }

Pila, 13 de Mayo de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Comunica la donacion que hace el vecino D. Narciso Martinez—

Al Sr. General 1.er Edecan de S. E, D. Manuel Corbalan—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. poniendo en su conocimiento que en la tropa de reses que remite para el consumo del Ejército de los Santos Lugares de Rosas, van seis cabezas vacunas que han sido donadas á beneficio de la guerra, por el vecino de este Partido D. Narciso Martinez—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Pascual Gomez—

A 22 del mes de América de 1845—

Contéstese al Juez de Paz del Partido de Pila manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Juez de Paz del Partido de Pila— }

Pila, Mes de América 26 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la donacion que ha hecho el vecino D. Narciso Martinez—

Al Señor General 1er. Edecan de S. E., Don Manuel Corvalan—

El que firma dá cuenta á V. S. para que se digne poner en el superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que en la tropa de reses vacunas que remite en la fecha para el consumo del Ejército en los Santos Lugares de Rosas, ván dos cabezas que ha donado á beneficio de la guerra el vecino Don Narciso Martinez—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Pascual Gomez—

Junio 3 de 1845—

Contéstese al Juez de Paz del Partido de Pila, manifieste al ciudadano contribuyente las debidas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Juez de Paz de Navarro— }

Navarro, 31 del mes de América de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Eleva al superior conocimiento de V. E. la donacion que hace en favor del Erario público el vecino de este Partido D. Apolinario Zalazar—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. elevando á su superior conocimiento, que el vecino de este partido D. Apolinario Zalazar, ha donado á favor del Erario Público el valor de veinte animales, de ellos quince novillos y cinco vacas, y á mas la carne de siete novillos que prestó de auxilio en 10 de Febrero y 15 de Marzo del presente año, para consumo del piquete al mando del Teniente Alcalde D. Pablo Conde, encargado de una invernada de caballos en este partido, para con esta pequeña cantidad ayudar en parte los inmensos gastos ocasionados en la justa guerra que con tanto honor sostiene V. E. en defensa de la dignidad é independencia de la Confederacion, contra los viles restos de salvages unitarios y desagradecidos extrangeros, que con ellos han tomado partido—

Dios guarde á V. E. muchas años—

Exmo. Sr—
J. Benito Sosa—

Junio 3 1845—

Contéstese al Juez de Paz de Navarro, manifieste al vecino D. Apolinario Zalazar las debidas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquere—

Rúbrica de S. E—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 5 de Junio de 1845.

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA								
Existencia de ayer 4		1,172,874 1	383 7½	1,744,176 7	1,986	2,431,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		66,224 3	....	2,270 3				
Contribucion sobre billetes de Tesoreria		165 6						
SALIDA.		1,239,264 2	383 7½	1,746,447 2	1,986	2,431,500	4,385,600	1,596,918 7½
Billetes renovados						83,900		
Premio		4,860 5						
Lista Civil de Mayo último.								
Asesoría y Escribania de Gobierno		600						
Servidumbre de la Casa de Gobierno		170						
Ministerio de Gobierno		1,949 6						
Archivo General		433 2						
Exma. Cámara de Justicia		8,176 3						
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad		5,438 5						
Tribunal de comercio		600						
Idem de Medicina		199 6						
Defensuria general de pobres y menores		491 5						
Curia Eclesiástica		2,396 3						
Capellanias, Curatos, Templos y establecimientos piadosos		2,845 6						
Sacerdotes Secularizados		833						
Betlemitas exclaustrados		258 1						
Senado del Clero		2,264						
Policia de Ciudad		31,442 6						
Idem de Campaña		11,086 5½						
Biblioteca pública		383 2						
Departamento Topográfico		1,106 4						
Empleados en la Honorable Sala de Representantes		1,001 3						
Idem en la Administracion del Crédito público		1,429 6						
Ministerio de Relaciones Exteriores		2,816 4						
Administracion General de Correos		1,216 5						
Ministerio de Hacienda		1,933 1						
Contaduria General y Comisaria de Guerra		5,700						
Tesoreria General		1,530						
Colecturia General		7,867 ½						
Resguardo		7,965						
Administracion de papel sellado		1,033 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas		12,431 4						
Empleados en el Museo		216 5						
Idem jubilados		2,556						
Idem en la extinguida Comisaria de Marina		1,858 4						
Pensiones de Hacienda y Dotes		6,062						
Monte Pio de Ministerio, Justicia y Hacienda		2,712						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte		9,562 4						
Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses		10,094						
Idem cerca de S. M. B.		11,687 6						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil.		9,562 4						
Idem cerca del Gobierno de la República de Chile		9,945						
Idem cerca del Gobierno de la República de Bolivia		9,945						
Impresiones		5,250						
Idem		288						
Para aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio		1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios		100						
Sueldos del Capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado		450						
Sueldos del Departamento de Serenos		31,315						
Gastos ordinarios de id		1,994						
Idem extraordinarios		580						
Rematador de carros fúnebres y de limpieza		6,500						
Peones al servicio del Parque		2,030						
Idem al de la Capitania del Puerto		4,900 1						
Idem al del Departamento de Policia		2,000						
Ajustes de la Viuda Cruz Castillo		1,459						
A D. Juan Langdon por tablas y clavos para el Parque.	5,399							
Al mismo por maderas para idem	3,041 6							
	8,340 6	140 6	....	8,200				
A D. Carlos Bunge por tercerolas	6,815							
Al mismo por cornetas de caballeria	220							
Al mismo por carabinas	170							
	7,205	5	....	7,200				
A D Domingo Eizaga por plomo en barra	3,770							
Al mismo por yerba y tabaco	316							
	4,086	86	....	4,000				
A D. Gregorio Ibarra por sombreros	13,029							
Al mismo por fusiles con bayonetas	780							
Al mismo por artículos de Escritorio	379							
	14,188	88	....	14,100				
Existencia		986,119 7	383 7½	1,712,947 2	1,986	2,348,600	4,885,600	1,596,918 7½
		1,239,264 2	383 7½	1,746,447 2	1,986	2,431,500	4,385,600	1,596,913 7

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 5 de Junio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer { De comisos y multas.		1,018 3			
Existencia de ayer { Del Estado	....	....	....	98 1	
Entrada	50,938 4		2,370 3		
Salida	13,658				
Puerto	1,624 4				
Contribucion	3 3				
	66,224 3	1,018 3	2,270 3	98 1	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
Al Tesorería General	66,224 3	....	2,370 3		
Existencia	....	1,018 3	....	98 1	
	66,224 3	1,108 3	2,270 3	98 1	

Buenos Aires, Junio 5 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Interventor—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Tadeo Quiroga con tropa de arria despachada por D. Blas Bulda, — Mendoza
Mercedes Barra con tropa de arria despachada por D. Manuel Escuti — id.
Manuel A. Anasagastí — Entre-Rios
Manuel Cano con tropa de carretas despachada por el mismo — Rio Cuarto
Ana Catalina Kohl — Alemania
Ana C. Siholtt y 1 hijo — id.

1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Diaz Toca — Victoria
Antonio de Oleaga — idem
Rosa Poeta — Rio Janeiro
Lorenzo Cuneo — Buseo
Antonio Durañona. su esposa — id.
Maria Campebell, 1 hija — B. Oriental
Anador Tahier — Mercedes
José Rifu — idem
Agustin Marino — Rio Grande
Zoilo Reño y Pedro Coros con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro — San Juan
Andres Gomez id. por D. José Villar — id.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin de guerra Brasilero »Capivariba,» de Montevideo el 5 del corriente.

Paquete de S. M. B. »Spider,» procedente de Rio Janeiro el 25 de Mayo y de Montevideo el 6 del corriente.

Bergantin ingles »Constante,» de 206 toneladas capitan Jaime Chambers, de Cadiz el 31 de Marzo, con sal, á Santa Maria y Ca.

Barca americana »Brutus,» de Nueva York, capitan José Adams, consignada á Zimmerman, Frazier y Ca. con cargamento general.

SALIDAS.

Queche sardo »Fortuna,» para el Buceo, cargado.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente à lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir à dicha chacra que encontrará con quien tratar.

j6 8p.

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No. 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j6 6p.

Aviso nuevo.

SE vende un coche apropósito para campo, fuerte y en buen estado, y se dará á un precio muy cómodo; el que se interese por verlo y tratarló puede dirigirse calle de la Esmeralda No. 67. j6 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se alquila.

EN la Plaza del comercio por otro nombre de la Recidencia frente al Lesto No. 416, una casa que consiste en varias piezas de azotea en un solo patio grande, propia como para una pequeña panaderia, un taller de artesano, déposito de frutos del pais, carbon &a. El que se interese puede ocurrir allí mismo á Da. Eulalia Mendoza para ver la casa, y para tratar á la calle de las Piedras No. 175.

j6 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Auiso al comercio.

EL que subscribe habiendo visto un aviso en el Diario de la Tarde del Sábado 7 de Janio, referente á mis dos hijos Luciano y Demetrio Aveleyra, suplicó á Vds. suspendan todo juicio que en oportunidad daré una completa satisfacion. Buenos Aires, 9 de Junio de 1845.

Santiago Alejo Aveleyra.

j6—6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso interesante.

SE necesitan dos peones para una quinta que sepan bien el manejo del escardillo, se tratará segun convengamos, ó bien por mes ó por un tanto. Calle de Representantes No. 76 darán razon.

j6 3p.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. j6—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú No. 40.
De comestibles y bebidas &c. &c.

El Miércoles 11 del corriente á 11 en punto de la mañana dará principio la venta al que mas diere segun órdenes para redondear barias facturas.

20 torcios yerva paraguaya superior, 25 rollos tavaco negro del brasil, 12 barricas azucar del Brasil blanca, 10 cajones coñac, 20 cajas té perla, hison y negro, 20 sacos mani, 25 sacos pasas de higo, 8 cajones pasas de uya, 6 sacos porotos, 20 cajones cootes de la India, diesmil sigarros habanos, 12,000 hamburgueses 6 del Brasil, 6 barricas cerveza negra y blanca, 2 doconas becorros, 20 pares botas, 5 id. zapatos de marroquin para Señoras, 2 barriles aniz, 2 cuarterolas aguardiente, 12 cajones frontiñan, alguna na ferrotería &c. &c.

Al mismo tiempo.

Se ha de vender á cualquier precio 30 docenas rasquetas para caballos, 25 id. sepillos id.

POR EL MISMO.

De Muebles, alhajas &.

En la calle de Maipú, No. 108, de lo del Sr. Agote, media cuadra para el Retiro.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio todos los muebles que adornan dicha casa, alhajas, &., por ausentarse su dueño del pais, cuyo pormenor es como sigue—

Mates de plata muy ricos de gusto, 1 rico piano, un par mesas de arrimo, un par espejos marco dorados, un sofá, cuadres, mecheros, un sillon de esterilla, una poltrona, sillas de esterilla y madera, banquitos para pies, un armario de caoba, una cuja de idem, una comoda con tocador, lavatorio, una cuna de caoba, una tina de baño, una lampara chica, muchas alhajas y porcion de otros muebles que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

De muebles.

En la calle de Corrientes No. 145.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender indispensablemente al mejor precio porcion de muebles flamantes y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

2 guardas ropas de caoba macisa con columnas, 3 mesas redondas de caoba ricas, 4 costureros de idem, 2 pares mesas de arrimo, 1 mesa de escribir con cajones, 1 sofá de caoba de crin con dos almuadones, otro sofá de caoba forrado de crin punzó con dos almuadones, un lavatorio doble para dos palanganas, tres id. para una, dos id. de pino pintado, dos escritorios portátiles, una cómoda de caoba con tocador, dos cómodas de caoba macizas con tocadores y guarda libros, un tocador hermozo para vestirse con tres cajones, mesitas para luz de caoba, un aparador de pino, una mesa de comedor, una marquesa camera con corona, una coleccion de cuadros marco de caoba, banquitos para los pies, mesas ordinarias y porcion de otros muebles usados que se manifetarán en el acto de la venta.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la calle de la Victoria, esquina de Gutierres.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de la Sastreria del finado Juan Jose Vidal que consisten de un surtido general como—

Paños de todas clases,
Id. de poncho,
Casimires de todas clases,
Ropa hecha de todas clases,
Ponchos de paño,
Id. ingleses y muchos otros artículos del Ramo.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 23 de Junio à las 11 en punto de la mañana se rematará por dispocisión del Tribunal de Comercio lo que acontinuacion se expresa perteneciente al concurso de D. José Ortiz Basualdo, y existe en la Estancia de Mayo.

1800 obejas criollas y mestizas, que se venderàn con separacion de clases poniendose por condicion que el comprador de las obejas deberá tomar por las dos terceras partes de la tasacion.

Un rancho, 4 caballos, 2 yeguas de sillas y unas menudencias.

Al mismo tiempo.

Una casa en el pueblo del Monte los edificios de material y azotea y amas ranchos de paja, cercada de tapía, son 40 varas de frente y 60 de fondo, tambien pertenecientes al mismo concurso.

POR LOS MISMOS.

En la calle de Cuyo núm. 63.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura por tener que redondear una factura, por lotes, y á plazes que se estipularán.

50 tercios yerba paraguaya.

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista núm. 5.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto.

Por liquidacion de una testamentaría se ha de vender al mejor precio 1 par mesas de arrimo, 1 cómoda con tocador, 1 mesita de noche, 1 labatorio, 1 costurero, 1 docena sillas, 1 piano regular, 1 relox de sobre mesa, 2 cujas, 1 estufa. 1 marquesa, 1 prensa de copiar cartas, 1 mesa de luz, algunas mesas ordinarias y muchos otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

Algunos cajones de vino de burdeos, moscatel, aceytunas y encurtidos diferentes.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.

Reconquista núm. 14.

Para los almaceneros.

El Martes 10 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos.

Por cuenta de Aseguradores.

1 bocoi cerraduras para puertas surtidos, 1 cajon cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, en seguida se rematarán algunas petacas tabaco paraguayo, yerba id., vino de oporto, té perla, cigarros habanos 100 millares 50 barriles bacalao lapices de pizarra, almanaques de escritorio en castellano y ingles, cerveza blanca inglesa y porter y otros varios artículos relativos.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Comestibles &c.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varios comestibles cuyo pormenor es el siguiente:

Al mismo tiempo.

Se rematarán sin reserva algunos cajones vino de Oporto, 19 canastos litargirio, un cajon adornos para cajones de difuntos.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm 14.

De efectos.

El Jueves 12 del corriente. á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios restos de géneros, para el arreglo de varias facturas cuyo pormenor se manifestará oportunamete.

Plumas de acero.

DE la Fábrica del célebre Guillott, como son la pluma Mercantil, de la Reyna Victoria, del Príncipe Alberto, del antiguo Baron Ingles, de la Aguila, del Emperador, de Da. Jannaria, de Señora &. Libreria núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

SE ALQUILA.

Una pieza linda con puerta y ventana al primer patio, es aparente para escritorio ó depósito de efectos por hallarse en el centro. Ocúrrase al núm. 123 calle de Chacabuco. j5—6p.

Se vende

Una maquina fuersa de caballo superior, propia para lo que se ofrece, como tambien para lavar cueros de carnero: con la máquina hay unos machetes &a., para este fin, ocúrrase á está imprenta que darán razon del dueño. j5 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA

DON Domingo Rodrigues ha sido exáminado y aprobado por unanimidad de votos, quedando desde hoy recibido profesor en el ramo de Flebotomia. j5

Buenos Aires, Junio 6 de 1845.

PEREZ.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

La nueva Cartilla

ó

INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

CONTIENE todo lo que abraza la CARTILLA y el CATON, y amas tablas de deletrear. la numeracion, y muchas leccionesitas fáciles y de utilidad para las criaturas de ambos sexos. Para el uso de los niños que ompiesan á leer y que no están aun en estado de entrar en las materias del SILABARIO véndese en todas las Librerias de la Ciudad, su precio 12 reales.

m27—1mp.

AVISO

SE ofrece una ama de media leche, que tiene buenas recomendaciones, y vive calle del Uruguay núm. 182. m27—3p.

PARA RIO JANEIRO.
[Pasageros solamente]

La muy velera y de primera clase goleta Americana—

"Enterprise"

Su Capitan—Carlos Nicholson de 190 toneladas.

Saldrá para dicho puerto dentro de pocos dias, y tan luego que tenga su lastre; teniendo este Buque una Cámara espaciosa ofrece una excelente oportunidad á los que quieran pasar á este puerto: para tomar pasage ocúrrase á los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Co.
Reconquista 69.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."

Capt— Charles Nicholsen of about 190 tons Register.

Will be dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frasier & Co.,
Reconquista 69.

Se alquila.

EN el Pueblo de San Isidro la chacra conocida por de las Sras Da. Maria Eugenia y Da. Dolores Ereñcano, con terrenos propios para siembras, y espaciosas comodidades. Para tratar ocúrrase á la oficina del escribano D. Teodoro Montaño.

m29 8p

Aviso.

EL infrascripto hace saber al Comercio, que habiendo arreglado sus negocios en esta plaza en sociedad con sus hijos, la administracion de aquellos desde el 1.° de Julio próximo para adelante correrá baja la razon de IGNACIO GALINDES É HIJOS. De consiguiente los que tengan cuentas con el que subscribe pueden hasta aquella fecha pasar á su casa calle de Maypù núm, 100 para dejarlas arregladas.

Ignacio Galíndez.

m29 8p

Importante.

SE desea transferir el derecho al contrato de arrendamiento de una casa propia para negocio por estar situada en un parage céntrico de la Ciudad y tener todas las comodidades y conveniencias necesarias.

Para tratar ocúrrase à la calle del Parque núm. 42.

m19 2p.

SE suplica á las personas que tuvieren cuentas pendientes con el finado D. Juan Paulino Lagosta, se sirvan acercarse al infrascrito, casa calle de Maypú núm. 237 de 8 à 10 de la mañana para el respectivo arreglo en el término de de ocho dias que permanecerá este aviso.

VENTURA ARZAC.

m19—8p.

Botas.

SE acaba de recibir un pequeño lote de Botas, en baules de á una docena pares cada uno, propias para el Campo, y se venderán barato, al contado, para concluir e' negocio.

Igualmente; unos cuantos cajones de botines fuertes para mugeres propios para la estacion, los que se venderán por mayor y menor, al gusto de los compradores. Calle de la Paz núm. 34. m19—15c

Galleta Norte Americana.

COMO 300 barricas que están en almacenes de depósito, introducidas por varios buques de Estados Unidos, se ofrecen á venta para exportacion à precios equitativos. Ocúrrase á Zimmerman, Frazier y Ca, Reconquista 69.

Navy & Pilot Bread.

ABOUT 300 Bbls. in deposit stores, imported by several American Vessels, are offered for sale, for exportation on moderate terms. Apply to Zimmermann, Frazier & Co. Reconquista 69.

¡ACEITUNAS! ¡ACEITUNAS!

DE la Quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre, cuya calidad superior es tan bien conocida, que es escusado recomendarlas. La persona que se interese, puede ocurrir allí mismo. a12—1mp.

Aviso.

INTERESANTE A LOS ABASTECEDORES.

SE venden de 300 á 400 capones gordos mestizos los que están en invernada separados de las majadas, á poca distancia da la ciudad; el que los compre podrá sacarlos en tropas como le convenga. Para tratar puede verse con Aramburú calle y Plaza de la Victoria núm. 34 Esquina de Escalada. m27—5p.

AVISO.

EL Sr. Zimmermann, sastre, calle del Perú núm. 72, ofrece al público hacer Capas de paño frances de cualquier color, con esclavina forro de seda, de la mejor hechura, por el precio de 800 pesos una.

m27—1mp.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Gefe de Policia previene al Público que en el término de 15 dias contados desde la fecha, se apersonarán en este Departamento los tenedores de premios de la Rifa del 25 del corriente para serles abonados; pues de otro modo se entorpecería el arreglo de las cuentas de dicha Rifa que deben elevarse al Superior Gobierno. Buenos Aires Mayo 30 de 1845.

ALEMAN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ATENCION AL AVISO.

DENTRO de seis dias poco mas ó menos, se espera una tropa de ganado compuesta de vacas y novillos; el que se interese en la compra de dicha tropa, ocurra á la calle de Representantes núm, 203, de las 2 á las 6 de la tarde, que hallará con quien tratar.

26 6c.

AVISO.

LA casa de Martillo que giraba bajo la razon de Federico Silva y Ca. deberá seguir desde hoy dia de la fecha, bajo el nombre y responsabilidad de Federico Silva—Buenos Aires, 30 del mes de América de 1845.

Federico Silva y Ca.

Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

EL

Silabario Argentino,

Para el uso de los niños.

Bajo un plan útil y agradable: reuniendo á la enseñanza de las letras, religion y moral; en un estilo claro y fácil, una introduccion á varios Ramos de educacion. Adoptado por el Colegio Republicano Federal de Buenos Aires; el Colegio Argentino de San Martin, y otras varias instituciones de educacion publica. Por J. A. W.

Esta utilísima obrita acaba de publicarse por la Imprenta de Arzac, y se halla á venta en todas las Librerías de la Ciudad—Precio DOCE PESOS.

m [illegible]

Se vende

UN armazon, mostrador y bomba de agua, todo perteneciente á una confitería, y se dará á un precio muy ínfimo. Ocúrrase al Remate de Ibarra y Macome, Reconquista núm. 5. m18

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia, los dias 19, 20 y 21 del que gira á las 4 de la tarde, dos terrenos, uno en esta ciudad calle de Tacuarí de 10½ varas de frente al Oeste y 67 de fondo al Leste, con serco de pared y zanja, tasado en la cantidad, de 6,218 ps. 4 rls.; otro de chacra en el partido de Moron, tasado en 6,000 ps., todo en moneda corriente, pertenecientes al Salvage Unitario Gregorio Silva Zevallos, para paga de sus acreedores. Buenos Aires, Mayo 15 de 1845.

Adolfo Conde.
(Escribano Público)

m12 3p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche extrangera y sin hijos, en la calle de la Federacion núm. 110½.

m12 6c.

Cocinera.

SE necesita una que pueda prestar recomendaciones de su conducta. Calle de la Catedral núm. 140.

m12 3n.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LOS Albaceas de la testamentaria del finado D. Lorenzo Ramon Laguna, suplican á los Sres. que tengan cuentas pendientes con dicho finado, ú otras obligaciones, y que no las hubiesen presentado, lo verifiquen dentro del término de 15 dias, para tomar razon de ellas, y cortar el perjuicio que les ocasionaria, si se procediese á la liquidacion de aquella, sin un completo conocimiento de sus responsabilidades; ocurriendo bien al Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvaneda, ó á la casa calle de Representantes, No. 222. m12 3p

AVISO AL PUBLICO.

QUE en la Alameda No. 13, se venden narangas del Brasil muy superiores y bananas, á precio muy acomodado; las personas que se interesen ocurran á la dicha casa que encontrarán con quien tratar.

Se necesita.

UNA persona que quiera encargarse del lavado y planchado de la ropa de una familia corta. En esta Imprenta darán razon.

Cocinero.

SE necesita uno que sea soltero y que pueda traer buenas recomendaciones, la persona que se interese, puede ocurrir á la Cigarreria calle de Cangallo núm. 28 frente á la puerta falsa de la Merced; las condiciones son favorables. m12—3p.

Manteca de hoy.

A cinco pesos, la hay en el almacen núm. 154 calle de la Universidad esquina á la de Venezuela núm. 72: tambien hay cebada inglesa á 30 ps. la arroba.

m10 3p

AVISO.

FRANCISCO GRUNER previene al respetable público de esta ciudad y principalmente á los marheantes del Sr. Lehman en cuya Sastrería estuvo de cortador, que acaba de abrir una Sastrería en la calle de Representantes núm. 69, al lado de la Fonda de la Alianza, con el objeto de que los que quieran honrarle con su confianza, ocurran á su nuevo establecimiento, ofreciéndoles la mejor confeccion en los trabajos de su oficio. Las medidas de los marchantes del Sr. Lehman están en mi poder, lo que se avisa para el conocimiento de ios interesados. a19 6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la calle de Cangallo núm. 6. se toman cosinados, prometiendo dar gusto en el sason y en el aseo; al estilo de este país. m8 3p,

¡Vva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Benito Dussol, para que en el término de treinta dias se presenten en su Juzgado por el oficio del que subscribe á justificar su legitimidad y prelacion para ser satisfechos, de lo poco que ha quedado. Buenos Aires, 15 de Abril de 1845.

a8 15p. *Mogro[illegible]*

Se Alquilan.

EN la calle de Suipacha núm. 24, 9 habitaciones cómodas y decentes, para tratar ocúrrase á la misma casa. m6—15p.

Ojo al aviso.

YERVA paraguaya á 6 pesos rica, á 5 mas inferior, vino carlon á peso, sacos y barricas vacias, y otros artículos ricos y baratos en el almacen calle del Perú núm. 114 frente á la escuela.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la sombrerería calle de la Victoria núm. 39½ de la Plaza de la Victoria una y media cuadra para el campo á mano derecha hay el surtido siguiente—Sombreros de 1.ª á la última moda de varias clases de felpa; para negociantes encontrarán por mayor desde el ínfimo precio de 18 pesos para arriba del precio que pidan pasando de media docena.

Gorras para militares de 1.ª 2.ª y 3.ª clase muy bien armadas, galones para franjas de varios dibujos finos, cuellos bordados con gusanillo, galon de divisa y otros de varias calidades y ancohos.

Para particulares un surtido muy variado de gorras de paño echas en el País y Francesas, para ninos gorritas de terciopelo con hermosos adornos de plumas, chatas redondas, y flecos de seda de diversas hechuras.

Los que trabajan gorras hallarán viseras, carrilleras finas y regulares, juncos, trencillas de varios precios y clases, barbijos de charol los mejores que se encuentran, borlas de todo precio.

Las señoras bordadoras encontrarán gusanillo de oro y plata fino, hilo de oro fino, entrefino y falso, flecos de todos anchos de seda, de hilo de oro y plata, cordones de varios gruesos y colores.

Para sastres y roperos borlas para capas y ponchos de pura seda, flecos para petos, trencillaa de varios anchos y clases.

El todo se ofrece por mayor menor á precios muy bajos.

m8—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
Policía.

La persona á quien le haya sido robado un estribo de plata con pasador del mismo, ocurrirá á este Departamento en donde dando las señas le será entregado. Buenos Aires, 10 del mes de América de 1845.

Aleman.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ATENCION
AL VERDADERO Y UNICO BARATILLO.

EN la tienda esquina frente á la Iglesia de San Miguel en la cual se encontrará un surtido general de efectos arreglados á un precio sumamente barato: los pormenores son los siguientes.

Casimires de lana para pantalones vara 4 ps.
Id. franceses de bonitos gustos 8 ps.
Paños finos todos colores 40 ps.
Lustrinas de un solo color el corte para trage 15 ps.
Cortes de chalí de gusto 18 y 20 ps.
Id. franceses cortes de 12 varas 30 ps.
Espumillas de lana gustos modernos corte 40 ps.
Id. lisas de un solo color 20 ps.
Zarazas ordinarias corte 6 y 7 ps.
Id. finas 12 y 14 ps.
Id. id. francesas anchas y angostas 15 ps.
Merinos franceses de todos colores vara 14 ps.
Pañuelos del Tibet de 1¼ vara 10 y 12 ps.
Id. raso de lana para el cuello 2 ps.
Id. id. de reboso de 2 varas 20 y 25 ps.
Id. de algodon de reboso 6 ý y ps.
Id. borra de seda de reboso 15 ps.
Id. de merino franceses con 1 pino bordado 80 ps.
Id. id. id. con 2 pinos 110 ps.
Id. id. todos bordados 300 y 400 ps.
Id. de poquin floreados 40 y 45 ps.
Id. de gros de mucho gusto 80 y 120 ps.
Id. españoles de 2 varas y de mucho gusto 150 ps.
Id. colchados de rica calidad 100 ps.
Id. de cachimir colchados 100 ps.
Mantas de punto negro de media chapa 100 ps.
Chales idem idem 100 ps.
Chales de gros 95 ps.
Paños de alfombra de 1½ vara de ancho 8 ps.
Tripes risados vara 14 ps.
Pañuelos de moleton franceses 50 ps.
Cotines de hilo de 1¾ varas de ancho 6 y 7 ps.
Franela de lana 22 rs.
Id. francesa pura lana de lo mejor que hay 5 ps.
Pañuelos de seda de la India de mucho gusto 13 ps.
Alemanisco de hilo para toallas muy fino vara 3 ps.
Ruan de hilo y algodon de 1 y tercia vara de ancho 14 rs.
Trué de hilo de 1½ vara de ancho 7 ps.
Bretañas de hilo francesas 40 ps.
Irlandas de hilo superior calidad 80 ps,
Bramante regular 7rls.
Id. fino 10 rs.
Madras de Algodon superior calidad 11 y 12 rs.
Lienzos de algodon 7, 8 y 9 rs.
Medias blancas finas 20 rs. y 3 ps.
Id. para hombres finas 3 ps.
Id. rayadas finas 20 rs. y 3 ps.
Camisetas de merino de lana 12 ps.
Bayeta punzó de dos frisas 7 ps y otra infinidad de artículos que se venderán á precios sumamente baratos.

EN la calle del Parque núm. 243 y 245 se vende una finca con 12 habitaciones, incluyendo una esquina con armazon y demas útiles y cuarto y medio de terreno. En la misma finca, encontrarán con quien tratar. m8 6p.

Se alquila.

UNA casa en la calle del Restaurador núm. 325, el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 242.

m8 3p

AL PUBLICO.

UN profesor de primeras letras desea colocarse en una casa particular para educar dos ó mas niños.

La persona que desee congratularlo, podra dejarle una esquela en la zapatería, habitacion que cae á la calle de Representantes, perteneciente al núm. 130, la que será atendida con puntualidad y esmero.

m3 3p.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 27 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Una Barraca.

SE alquila situada en un lugar ventajoso, la cual à mas de ser bastante capaz reune la circunstancia de tener una muy decente casa para el dueño ò administrador que resida en ella, puede ocúrrirse para verla á la calle de la Federacion núm. 149 y para tratar á la misma calle núm. 166. m6 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE ALQUILA

UNA hermosa habitacion, como para hombre solo, y distante de la plaza de la Victoria dos cuadras; en la calle de la Piedad, antes del N.° 128, y si se quiere se dará toda clase de asistencia, segun se convenga. m6 3p

Efectos de Invierno.

SE acaba de recibir un exelente surtido de chaquetones y chaponas de punto como para hombres y niños, camisetas y calsoncillos de pura lana, medias y medias medias de id., guantes colchados id. de pelo de conejo, corbatas y corbatines, colchas y fresadones Españoles, ropa de levantarse, gorras de todas clases para hombres y niños, camisas blancas y colores, tiradores de seda y de algodon, capotes Ingleses á prueba de agua, botas finas, id. con corcho, zapatos tejidos, botines de casimri, sombreros de Paris, id. de castor y varios otros artículos. En el álmacen núm. 35 calle de Cangallo en la acera del Teatro. m6 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

A LOS HACENDADOS.

SE ofrece un hijo del país para mayordomo de algun establecimiento de campo, el cual tiene los conocimientos suficientes y dará las garantias que se le pidan sobre su conducta, dirigiendo una esquela á esta Imprenta con las inaciales A. J. que el ocurrirá á casa del que quiera ocuparlo. m6 6p

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA
Policía.

Existe en el Depósito de Carros Fúnebres y de limpieza un caballo que ha sido encontrado en el distrito de la Seccion 1.ª: la persona que se considere con derecho á él ocurrirá á dicho Establecimiento donde justificada su accion le será entregado. Buenos Aires, mes de América 14 de 1845.

ALEMAN.

¡ULTIMO AVISO!!

RIFA.

En 110,000 pesos.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

El Lunes 9 de Junio de 1845.

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE el Lunes 9 de Junio de este año, en la plaza de la Victoria.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, desde hoy solamente en las casas siguientes—

En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.

m19 6p

IMTERESANTE A TODOS.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 39½ y en la fábrica calle de Federacion núm. 154 ofrece su propietario el surtido siguiente; sombreros de 1.ª, 2.ª y 3.ª de felpa de seda larga ó corta ó de la clase que pidan; para negociantes hay un surtido desde el ínfimo precio de 18 pesos por sombrero pasando de media docena, gabetas finas de todos tamaños para sombreros de felpa, herramientas para sombreros completas de plancha y lule, otro surtido de gorras para militares finas, entrefinas y ordinarias lisas y bordadas, cuellos bordados can gusanillo fino p'a las tres armas, galones finos p'a franjas muy bonitos dibujos, id. para divisas, para gorras de muchos anchos y calidades, carrileras finas y regulares, viceras de varias clases, junco para arcos trencillas finas,entrefinas y falsas de, diferentes gruesos, borlas de una porcion de tamaños de oro, plata y seda, barbijos de charol, de trensas y cintas, trensas punzoes para divisas anchas y angostas, id. negras para chaquetas y otros destinos, fleco para petos id. para mantones enrrejado y lisos del ancho que pidan, id para sobre puesto de oro, plata y seda de varios colores, borlas para capas y ponchos de seda, gusanillos de oro fino para bordar, triscao vivo y muerto igual cantidad de plata, hilos de oro y plata finos entrefinos, y falsos de varios gruesos, flecos de las tres calides de canelones para borlas de 30 y 36 lineas de ancho, gorras para particulares de paño y de felpa de seda muy lijeras de la hechura que se busque, id. francesas de varias formas y clases, gorritas para niños de terciopelo, felpa y paño con la guarnicion que pidan, plumas de 9, 12 y 15 pulgadas, para elásticos y sombreros de señoras, cordones con borlas para id., bonetes para hombre de terciopelo bordados con gusanillo, trencilla de oro y seda con su hermosa borla, y un sin número de artículos que es imposible detallar. lo que se venderà por mayor y menor á precios muy reducidos.

m31 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Fonda Española Americana.

Calle de la Victoria núm. 39.

ACREDITADA (en cuanto ha sido posible) esta casa se halla surtida en toda clase de comidas calientes á la Española y uso del país, así como en fiambres y bebidas y á precios arreglados; horas del servicio desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche.

Posada se encuentra á toda hora en habitaciones independientes con muebles suficientes para la comodidad y aseo; tambien se alquilan habitaciones con toda asistencia ó sin ella, segun se convenga.

Se reciben pensionistas asegurando un trato decente y mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien se venden comidas en fuentes ó viandas, segun costumbre, seguros que quedarán contentos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

**TENEDURIA
DE
LIBROS,**

Aritmética Mercantil é Idioma Ingles.

LOS señores que quieran tomar lecciones en algunos de estos ramos [tan útil á toda persona que se dedica á la carrera del comercio,] podràn ocurrir à cualquiera hora antes de las 10 de la noche á la casa núm. 158 calle de la Victoria al lado de la tienda de las columnas. a19 6p

JORGE CLARK.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados de de la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.

Francisco Balbin—Simon Pereira.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.
DEL
Tribunal de Medicina.

TENIENDO quejas el Tribunal de que, algunos Médicos escriben sus recetas, ya en Idioma Ingles, ó ya en Frances ó Aleman, y aun algunos usando cifras particulares, y deseando este Tribunal cortar abusos tan perjudiciales, recuerda á los Médicos que nadie pueda escribir sus recetas, sino en el idioma latino, ni dirigirlas a botica determinada, sin contravenir à lo dispuesto por los artículos 34 y 36 del Superior Decreto de 19 de Abril de 1822, quedando sugetos á las penas establecidas por el artículo 40 del mismo Decreto, todo Médico que contraviniese á cualquiera de estos artículos, lo mismo que los Boticarios que recibiesen y depachasen recetas que no estén en todo conforme á lo ordenado por el Reglamento de Medicina—Buenos Aires, Mayo 8 de 1845.

Eugenio Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios

ESCUELA MERCANTIL.

D. JORGE CLARK tiene el honor de avisar á los Señores Padres de familia, que ha trasladado su establecimiento de educacion á la espaciosa y hermosa casa del Sr. D. Pedro Lezica, al lado de la Tienda de Columnas, calle de la Victoria No. 158; en donde recibirá Niños á pupilo, medio pupilos y esternos, á precios muy moderados.

Persuadido de la utilidad que reportarán los jóvenes que se destinen á la carrera del Comercio, de una educacion puramente mercantil, ha determinado presentarles los ramos que esta educacion abraza.

A saber.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Teneduría de Libros.
Gramatica Castellana,
Geografía.
Idiomas, Inglés y Francés.
Algebra.
Geometria.

Clases accesorias.

DIBUJO, ESGRIMA, MUSICA Y BAILE.

El Sr. Clark cuenta con la cooperacion de algunos hábiles profesores, y ayudados de ellos y de 32 años que tiene de práctica en el Comercio de este país, se compromete à dejar á sus discipulos espeditos para emprender esta carrera en muy poco tiempo. a19

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—